
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1986**

06

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio de Relaciones Exteriores

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administ. General	Dirección General Económica	DIFROL	Instituto Antártico	Totales Bruto y Neto
	INGRESOS	715.608	277.108	80.385	155.866	1.228.967
01	Ingresos de Operación	17.743	3.484	0	0	21.227
07	Otros Ingresos	49.417	2.271	391	5.410	57.489
09	Aporte Fiscal	640.729	265.374	78.815	148.781	1.133.699
11	Saldo Inicial de Caja	7.719	5.979	1.179	1.675	16.552
	GASTOS	715.608	277.108	80.385	155.866	1.228.967
21	Gastos en Personal	512.864	141.579	61.684	56.223	772.350
22	Bienes y Servicios de Consumo	165.260	110.812	18.011	20.135	314.218
25	Transferencias Corrientes	17.013	18.130	408	77.838	113.389
31	Inversión Real	5.445	4.695	171	1.113	11.424
60	Operaciones Años Anteriores	0	1.224	0	0	1.224
70	Otros Compromisos Pendientes	15.026	668	111	557	16.362

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio de Relaciones Exteriores

Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administ. General	Dirección General Económica	DIFROL	Instituto Antártico	Totales Bruto y Neto
	INGRESOS	54.133	4.225	331	524	59.213
04	Venta de Activos	10	0	0	0	10
07	Otros Ingresos	300	0	0	0	300
09	Aporte Fiscal	50.823	3.225	329	514	54.891
11	Saldo Inicial de Caja	3.000	1.000	2	10	4.012
	GASTOS	54.133	4.225	331	524	59.213
21	Gastos en Personal	30.533	1.920	195	40	32.688
22	Bienes y Servicios de Consumo	15.742	1.927	136	49	17.854
25	Transferencias Corrientes	6.976	100	0	375	7.451
31	Inversión Real	202	108	0	60	370
60	Operaciones Años Anteriores	80	110	0	0	190
70	Otros Compromisos Pendientes	600	60	0	0	660

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior (01)

PARTIDA	: 06
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub- Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		INGRESOS		715.608	54.133
01		INGRESOS DE OPERACION		17.743	0
04		VENTA DE ACTIVOS		0	10
	41	Activos Físicos		0	10
07		OTROS INGRESOS		49.417	300
	79	Otros		49.417	300
09		APORTE FISCAL		640.729	50.823
	91	Libre		640.729	50.823
11		SALDO INICIAL DE CAJA		7.719	3.000
		GASTOS		715.608	54.133
21		GASTOS EN PERSONAL	02	512.864	30.533
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	165.260	15.742
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.013	6.976
	31	Transferencias al Sector Privado		17.013	6.976
		001 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.783	0
		002 Organismos Internacionales	04	14.230	6.976
31		INVERSION REAL		5.445	202
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.445	202
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		0	80
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		15.026	600

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos en el país : 10
 - 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal : 987
 - b) Horas extraordinarias año
 - Nº de horas : 8.160
 - Miles de \$: 2.595
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 448
 - d) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales
 - Miles de \$: 6.739
- El personal a contrata en el exterior podrá estar o no sujeto a las leyes previsionales chilenas.

03 Incluye:

- a) Capacitación Ley Nº 18.391
 -- Miles de \$
- b) Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la Republica. El monto de estos gastos se fijará por decreto supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.

368

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (01)

PARTIDA	: 06
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa No	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		277.108	4.225
01		INGRESOS DE OPERACION		3.484	0
07		OTROS INGRESOS		2.271	0
	79	Otros		2.271	0
09		APORTE FISCAL		265.374	3.225
	91	Libre		265.374	3.225
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.979	1.000
		G A S T O S		277.108	4.225
21		GASTOS EN PERSONAL	02	141.579	1.920
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	110.812	1.927
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.130	100
	31	Transferencias al Sector Privado		17.863	100
		001 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		401	0
		002 Premios		1.670	0
		003 Transferencias a Personas		848	50
		004 Programas de Asistencia Técnica		0	50
		005 Proyecto CHI/84/011 Cooperación Técnica		4.917	0
		006 Programas Becas para Cursos de Capacitación		4.417	0
		007 Otras		5.610	0
	34	Transferencias al Fisco		267	0
		001 Impuestos		267	0
31		INVERSION REAL		4.695	108
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.695	108
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.224	110
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		668	60

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	3
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	114
b)	Horas extraordinarias año		
	– Nº de horas	:	800
	– Miles de \$:	228
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	455
d)	Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales		
	DIRECON – Miles de \$:	10.978
	PROCHILE– Miles de \$:	47.694
03	Incluye:		
	Capacitación Ley Nº 18.391		
	– Miles de \$:	69

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (01)

PARTIDA	: 06
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub. Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
07		I N G R E S O S		80.385	331
	79	OTROS INGRESOS		391	0
		Otros		391	0
09		APORTE FISCAL		78.815	329
	91	Libre		78.815	329
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.179	2
		G A S T O S		80.385	331
21		GASTOS EN PERSONAL	02	61.684	195
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	18.011	136
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		408	0
	31	Transferencias al Sector Privado		408	0
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		408	0
31		INVERSION REAL		171	0
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		171	0
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		111	0

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	:	16
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	56
b)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	3.113
c)	Convenios D.H. N° 691, de 1977 personas naturales		
	- Miles de \$:	10
03	a) Incluye capacitación Ley N° 18.391		
	- Miles de \$:	368
	b) Incluye \$ 15.806 miles y US\$ 136 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global al Contralor General de la República.		
	c) Las adquisiciones se realizarán directamente y sin la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.		

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

Instituto Antártico Chileno (01)

PARTIDA	: 06
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa NO	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		INGRESOS		155.866	524
07		OTROS INGRESOS		5.410	0
	79	Otros		5.410	0
09		APORTE FISCAL		148.781	514
	91	Libre		148.781	514
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.675	10
		GASTOS		155.866	524
21		GASTOS EN PERSONAL	02	56.223	40
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	20.135	49
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		77.838	375
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		77.838	375
	001	Consejo de Política Antártica	04, 05	74.705	314
	002	Programas de Investigación	05	3.133	61
31		INVERSION REAL		1.113	60
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.113	60
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		557	0

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	2
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	44
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	— Miles de \$:	469
	c) Convenios D.H. N° 691, de 1977 personas naturales		
	— Miles de \$:	10
03	Incluye:		
	Capacitación Ley N° 18.391		
	— Miles de \$:	10
04	Para los fines que disponga el Consejo de Política Antártica. Su distribución se efectuará mediante Decreto Supremo de Relaciones Exteriores, firmado además por el Ministro de Hacienda.		
05	Se podrá efectuar traspasos a organismos del sector público y/o privado. Dichos recursos no se incorporarán al presupuesto del organismo público receptor.		
